

## Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Michoacán

### Convocatoria 2006-04

### DEMANDAS

#### ***Introducción.***

Con el objeto de incrementar el impacto del Fondo Mixto en el desarrollo económico y social del estado y optimizar los recursos disponibles, el Gobierno del Estado de Michoacán ha definido un conjunto de **prioridades** que orientan las demandas específicas a incluir en cada una de las Convocatorias, entre las que se encuentran:

1. BIOTECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y PECUARIA.
2. CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.
3. DESARROLLO DE LA PESQUERIA Y LA ACUACULTURA.
4. AGROFORESTERÍA
5. TECNOLOGÍAS DE VALOR AGREGADO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL ACERO Y PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN
6. MIGRACIÓN Y DESARROLLO DE MICRORREGIONES

No obstante ser esto una referencia para un mejor uso de los recursos se reconoce la importancia de apoyar proyectos denominados de oportunidad, que resultan de la necesidad de alguna instancia del Gobierno tanto a nivel estatal como municipal por encontrar a través de la investigación mecanismos o alternativas de solución que permitan a mejor cumplimiento de sus responsabilidades, cuyo interés lo reflejan con su compromiso de aportaciones económica al Fondo para tal propósito.

Por otra parte el Gobierno del Estado considera de un alto valor estratégico apoyar proyectos cuyo propósito sea la generación de conocimiento y la formación de recursos humanos que impulsen el desarrollo científico y fortalezcan la plataforma científica y tecnológica del estado.

En este contexto se ha definido un conjunto de demandas específicas respondiendo a las necesidades de las instancias que han aportado recursos y se incorpora el rubro de "Demanda Libre" a través del cual se espera se presenten proyectos de investigación básica o aplicada del interés de la comunidad académica que coadyuven a la generación de conocimiento y a la formación de los recursos humanos de alto nivel que el estado requiere.

## **A) DEMANDAS ESPECÍFICAS:**

### **DEMANDA 1 : ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA REGION PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN**

#### **1. Prioridad Atendida:**

Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

#### **2. Antecedentes:**

En México el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) es de suma importancia, ya que este instrumento, permite planear de manera adecuada el uso y manejo de los recursos naturales; mejorar las condiciones de vida de la población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales, de tal manera que se garantice su existencia por periodos de tiempo más prolongados, se frene el deterioro ambiental y disminuyan los riesgos de desastres al ubicar los asentamientos humanos en zonas adecuadas. Este instrumento también facilita a la iniciativa privada, así como a las diferentes instancias de apoyo y fuentes de financiamiento, la definición del tipo de proyectos y los sitios donde se pueden implementar cada uno de ellos.

El Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008 establece que el Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET) debe ser el principal instrumento de toda política ambiental, para inducir y regular un uso adecuado de los recursos naturales que existen en un determinado espacio.

La Región Pátzcuaro-Zirahuén incluye a los municipios de: Pátzcuaro, Quiroga, Tzintzuntzan, Erongarícuaro, Lagunillas, Huiramba y Salvador Escalante.

Para la generación de los programas de OET se requiere de una investigación que genere un diagnóstico biofísico, social y económico actualizado y puntual.

#### **3. Indicadores de Impacto;**

- 1) Disminución de los riesgos de desastres en la región.
- 2) Disminución del deterioro ambiental.

#### **4. Objetivo:**

Generar la información técnico-científica necesaria para obtener un instrumento de planeación territorial a la región Pátzcuaro-Zirahuén, que permitan apoyar las acciones de política pública y planeación del territorio que realizan las autoridades de los tres ámbitos de gobierno con el fin de promover un desarrollo económico y social acorde con los principios de sustentabilidad.

#### **5. Productos:**

- 1) Caracterización y diagnóstico biofísico y socioeconómico regional.
- 2) Análisis de aptitud sectorial.
- 3) Identificación de conflictos ambientales y sectoriales.
- 4) Lineamientos y estrategias ecológicas.

#### **6. Modalidad:**

Investigación aplicada.

#### **7. Duración:**

No exceder de 18 meses.

#### **8. Usuarios**

Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del estado de Michoacán.

#### **9. Consideraciones Generales.**

Las propuestas deberán considerar la generación de todos los productos especificados en la demanda. La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente será el enlace con autoridades municipales para facilitar la realización del trabajo. Responsable de la demanda FOMIX: Biol.

Alejandro Torres García. Director de Ordenamiento y Gestión Ambiental. Tel.: 01(443) 314.06.45 y 324.84.00 e-mail: [atorres@michoacan.gob.mx](mailto:atorres@michoacan.gob.mx).

## **DEMANDA 2.2: RIESGOS VOLCANICOS EN EL ESTADO DE MICHOACAN**

### **1. Prioridad**

Proyecto de oportunidad de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.

**Modalidad:** Investigación Aplicada.

### **2. Antecedentes.-**

Los atlas de riesgos son instrumentos estratégicos de gobierno y tienen una utilidad fundamental en diversas esferas de la administración pública, tanto estatal como municipal, ya que las estimaciones de riesgo toman como eje fundamental los asentamientos humanos susceptibles de ser afectados por la ocurrencia amenazadora. La responsabilidad en la elaboración de estos atlas recae en las Dependencias y entidades de la administración pública del estado, directamente encargadas de la protección ambiental y civil relacionadas con los riesgos y desastres naturales, y su proyección, utilidad y aprovechamiento son de competencia de prácticamente todas las dependencias de gobierno, prioritariamente para aquellas que tienen las funciones relacionadas con las regulaciones ambientales y de los procesos de urbanización, por lo que la SUMA ha realizado a la fecha los atlas de peligros sísmicos, hidrometeorológicos y de inestabilidad de taludes.

El Estado de Michoacán es cruzado por el Cinturón Volcánico Mexicano (CVM) y su costa del Océano Pacífico se ubica sobre la llamada "Brecha de Michoacán" (entre este estado y el de Guerrero), zona sujeta a violentos fenómenos que originan fuertes y frecuentes sismos. Estos dos hechos lo clasifican como el primer estado con volcanes monogénicos recientes (CENAPRED), "Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres Naturales") y en el más alto riesgo de peligrosidad sísmica (D y C) para la mayoría de su territorio.

Es de suma importancia contar con información científica actualizada y precisa sobre los riesgos naturales en el estado, ya que los Atlas existentes reflejan solamente algunas distribuciones espaciales de amenazas, por lo que su utilidad es limitada.

### **3. Indicadores de Impacto**

1) Disminución de los riesgos de la población en regiones de alta sismicidad.

### **4. Objetivo:**

Obtener los mapas de riesgos volcánicos del Estado de Michoacán y de casos particulares.

### **5. Productos:**

- 1) Cartografía 1:250,000 de riesgos volcánicos del Estado.
- 2) Cartografía 1:10,000 de riesgos volcánicos de los domos de Zitácuaro, Los Azufres, Caldera de Cointzio y Patamban.
- 3) Documento impreso del Atlas de Riesgos Estatal.

### **6. Modalidad:**

Investigación aplicada

### **7. Duración del Proyecto:**

No exceder los 18 meses

### **8. Usuarios:**

Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.

### **9. Consideraciones Generales**

Las propuestas deberán considerar la generación de todos los productos especificados en la demanda. Se podrán consultar la información disponible en SUMA, quien servirá de enlace con instancias municipales para obtener su APOYO.

## **B.- DEMANDA LIBRE**

**DEMANDA: INVESTIGACIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO CIENTIFICO Y A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

### **1. Indicadores de Impacto:**

- 1) Incremento en el número de publicaciones en revistas con arbitraje de investigadores del estado.
- 2) Incremento en el número de tesis de posgrado de estudiantes del estado.
- 3) Incremento en el número de miembros en el SNI en el estado.

### **2. Objetivo General**

Generar conocimiento de frontera en temas de relevancia para el estado de Michoacán y contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel (maestría y doctorado).

### **3. Productos.**

- 1) Publicaciones.
- 2) Tesis.
- 3) Presentaciones en congresos.

### **4. Duración**

Hasta 18 meses (en dos etapas de 9 meses c/u)

### **5. Modalidad**

Investigación básica, Investigación aplicada.

### **6. Consideraciones Generales.**

Los apoyos no excederán los 300 mil pesos por proyecto.